



ORD EXP: N° 7493 /

EXP.: N° 38 - XII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 491 de fecha 31 de marzo de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 50. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 9 Punta Arenas - Fuerte Bulnes, Sector Río Amarillo - Fuerte Bulnes Km. 34,07810 al Km. 42,03000, XII Región de Magallanes y La Antártica Chilena".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 23 AGO 2011

Ficha: 4052
Uo: 178173

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LUIS ORLANDO GUERRERO PÉREZ**, otorgada en la Notaría de Punta Arenas, de don Horacio Silva Reyes, de fecha 18 de mayo de 2011, Repertorio N° 1.336-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1.117 vta N° 2.036, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 491 de fecha 31 de marzo de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$719.114.- a la orden de **LUIS ORLANDO GUERRERO PÉREZ**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - XII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - XII Región.

N° PROCESO 5036140

ELIANA PATRICK
Jefe Oficina de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD